

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpSm.modcto055

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil,
Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Centros Gestores y de los Concejales delegados de “Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo” y “Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones” cuyas firmas electrónicas se completan el 10 de agosto de 2022, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 16 de agosto de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 055/22/TC/45, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa “Fomento del Empleo”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<u>2410 FOMENTO DEL EMPLEO</u>							
006.2410.226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.000,00		7.000,00		589,00	6.411,00
006.2410.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	501,00	300,00	801,00	589,00		1.390,00
TOTALES		7.501,00	300,00	7.801,00	589,00	589,00	7.801,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

EL/LA Secretario/a General

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)